

**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**
CODIGO: S-002
Versión: 2.01
Fecha:
05/01/2018

Dependencia:

SECRETARIA DE SEGURIDAD

Fecha:

26/5/2026

ACTO ADMINISTRATIVO**DATOS DEL CONTRATO**

Valor Contrato:	\$17,500,000.00	Valor a Pagar:	\$3,500,000.00
Número:	2017	Fec. Suscripción:	Ene 26 2026
N° CDP:	181	Fecha:	Ene 20 2026
N° RP:	2131	Fecha:	Ene 27 2026
Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Establecimiento DE LA SEGURIDAD CIUD.		Período a pagar:
Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI
Suspensión No.:	En tiempo:	Prorroga No.:	En tiempo:
Fecha de iniciación:	Ene 27 2026		Fecha de terminación:
Fecha de terminación:	Jun 26 2026		Duración:
Duración:	Meses 5		Días 0
Período a pagar:	Abr 27 2026 - May 26 2026		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de Servicios profesionales para desarrollar actividades propias del proyecto denominado "Fortalecimiento De La Seguridad Ciudadana Y La Convivencia Pacífica A Través De La Articulación Interinstitucional Y La Participación Comunitaria En El Departamento De Bolívar

FORMA DE PAGO:

El valor total estimado del contrato es la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000) M/CTE; los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL DEPARTAMENTO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE, que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor.

PARÁGRAFO: El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de la ciudad en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del contrato. Para efectos del reconocimiento y pago de los tiquetes aéreos y gastos de viaje, se tomará el valor mensual del contrato como base de liquidación de los mismos, de acuerdo con la escala vigente aplicable a la Gobernación de Bolívar y factura (cuando aplique).

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS							
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	<input checked="" type="checkbox"/>	Nit.		Número:	73231570	
Dirección:	BRR ALMERANTE							
Número de Teléfono:	0000000	FAX:		CEL:	3014875453			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros:	<input checked="" type="checkbox"/>	Número:	0550057700113673	Banco:	
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	<input checked="" type="checkbox"/>	Persona Jurídica:		Regimen:	NO RESPONSABLE DE IVA	
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:				
		He verificado de esta información frente al RUT:				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:

INFORME DEL SUPERVISOR**AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD**

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: NO: # de folios: _____

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: SI Fecha: May 26 2026

Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: Prestación de Servicios profesionales para desarrollar actividades propias del proyecto denominado "Fortalecimiento De La Seguridad Ciudadana Y La Convivencia Pacífica A Través De La Articulación Interinstitucional Y La Participación Comunitaria En El Departamento De Bolívar"

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:	Aportes a Salud		Aportes a Pensión		
Valor pagado	\$220,200.00	Periodo	ABRIL	Valor pagado	
Comprobante de pago Número:	9504446447		Comprobante de pago Número:	9504446447	
Fecha de pago:	May 2 2026		Fecha de pago:	May 2 2026	
Persona Jurídica:	Aportes a ARL		NOTA:		
Valor pagado	\$9,300.00	Periodo	ABRIL		
Comprobante de pago Número:	9504446447				
Fecha de pago:	May 2 2026				
Persona Jurídica:	Anexa Certificación del Revisor Fiscal:		SI:	NO:	

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

APLICACION RETENCION

Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, "Que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos".

Anexos: Copia de aporte de pensión SICopia de aporte de salud SICuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: 52D356B8-AEA5-49E7-ACAD-1A8FAD9CD9B9

NOMBRE CONTRATISTA: FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS

C.C.: 73231570



FIRMA SUPERVISOR 24A0B37D-B6E2-4CB5-9C19-E7E36E37AF54

NOMBRE SUPERVISOR: MANUEL JESUS BERRIO SCAFF

CARGO: SECRETARIO DE SEGURIDAD





GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, May 26 2026

SECRETARIA DE SEGURIDAD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Abr 27 2026 - May 26 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS

Identificación: 73231570

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número: 2017	Fec. Suscripción: Ene 26 2026	Fecha de iniciación: Ene 27 2026
	Duración:	Meses: 5	Días: 0
			Fecha de terminación: Jun 26 2026

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales para desarrollar actividades propias del proyecto denominado "Fortalecimiento De La Seguridad Ciudadana Y La Convivencia Pacífica A Través De La Articulación Interinstitucional Y La Participación Comunitaria En El Departamento De Bolívar

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Apoyar la recolección, sistematización y análisis de información derivada de las actividades DF-2017-2026 24-01-2026 del proyecto, garantizando su adecuada organización y trazabilidad

En el desarrollo del mes establecido no se realizó dicha obligación.

2. Proyectar y presentar informes de avance, informes técnicos y de resultados, así como oficios y documentos administrativos relacionados con la ejecución del proyecto, de acuerdo con las instrucciones del supervisor.

Estoy asignado al grupo de esta alerta tempranas.
2.1 Brinde apoyo en la proyección de oficio, solicitud plan de acción de la alerta 033-22 para el año 2026 dirigido a Aguas de Bolívar.
2.2 Brinde apoyo en la proyección de oficio de la respuesta al requerimiento preventivo IUS E-2025-602027(oficio DP-PPIO N° 1631) – seguimiento alerta temprana electoral N° 013-25.

3. Apoyar la validación y organización de la información relacionada con la ejecución contractual y administrativa del proyecto, conforme a los procedimientos internos de la Secretaría de Seguridad

En el desarrollo del mes establecido no se realizó dicha obligación.

4. Apoyar la aplicación transversal de los enfoques de derechos humanos, género y enfoque diferencial en las actividades, talleres, jornadas y acciones desarrolladas en el marco del proyecto

En el desarrollo del mes establecido no se realizó dicha obligación.

5. Apoyar la identificación de problemáticas, necesidades y buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y convivencia pacífica a partir del trabajo comunitario y la articulación interinstitucional.

Apoye en la identificación de problemáticas, necesidades y buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana durante la reunión del 16 de marzo que se realizó de forma presencial.

6. Apoyar los procesos de socialización de resultados del proyecto con las comunidades y entidades participantes, cuando así sea requerido.

En el desarrollo del mes establecido no se realizó dicha obligación.



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, May 26 2026

SECRETARIA DE SEGURIDAD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Abr 27 2026 - May 26 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS

Identificación: 73231570

7. Apoyar el seguimiento a los indicadores y metas definidos para el proyecto, aportando información relevante para su evaluación

En el desarrollo del mes establecido no se realizó dicha obligación

8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al proyecto "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y la Convivencia Pacífica a través de la Articulación Interinstitucional y la Participación Comunitaria en el Departamento de Bolívar".

8.1 El día 7 de mayo del 2026, participe en la mesa técnica del grupo de apoyo a las alertas tempranas.
OBLIGACION 8 – EVIDENCIA 8.1

Final de las obligaciones contractuales.

Final de las actividades ejecutadas.

52D356B8-AEA5-49E7-ACAD-1A8FAD9CD9B9

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS

C. C. :

73231570



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																						
Identificación		dv	Razon Social					Clase Aportante			Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICB																			
CC 73231570			ROMERO CONTRERAS FRANCISCO JOSE					INDEPENDIENTE			PRINCIPAL			CRA 64 # 30-106 CASA 3 URB DELICIAS		CARTAGENA-BOLIVAR		3011342	No																			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																						
Periodo		Clave					Tipo		Fecha			Pago																										
Pensión	Salud	Pago		Planilla			Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor																								
2026-04	2026-04	343623075		9504446447			I	2026/05/2	2026/05/2		BANCOLOMBIA			\$511,																								
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																						
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdpl	tap	co	vs	slr	lge	lm	va	av	vc	vi	Codig	Dia	IBC	Aporte	Codig	Di	IBC	Aporte	Codi	Di	IBC	Aporte	Cod	D	IBC	Tar	Aporte	IBC	Aport	Exonera SENA e I	Total Apor
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																						
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																						
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																																						
1	CC 73231570	ROMERO FRANCISCO																230301	30	\$1,750,90	\$280,20	EP50	3	\$1,750,9	\$218,9						14	\$1,750,	0.5	\$9			No	\$508,30
Total Afiliados(1)																				\$1,750,90	\$280,20			\$1,750,	\$218,9			\$1,750,		\$9					\$508,30			

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$1,700	\$0	\$281,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,700	\$0	\$281,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$1,300	\$0	\$220,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$1,300	\$0	\$220,200
TOTAL				1	\$508,300	\$3,100	\$0	\$511,400



ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PERÍODOS

CODIGO: Safe 001
Versión: 2.01
Fecha: 02/01/2018

Dependencia:

SECRETARIA DE SEGURIDAD

En Turbaco, a los Veintisiete (27) de Enero de 2026, se reunieron FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS, identificado con CC No 73231570, en su calidad de Contratista y MANUEL JESUS BERRIO SCAFF en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 2017 de 2026.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

Table with contract details: Número: 2017, Fec. Suscripción: Ene 26 2026, Fecha de iniciación: Ene 27 2026, N° CDP: 181, Fecha: Ene 20 2026, Fecha de terminación: Jun 26 2026, Rubro Presupuestal: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -, Fortalecimiento DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y, N° RP: 2131, Fecha: Ene 27 2026, Duración: Meses 5, Días 0, Valor Contrato: Diecisiete millones quinientos mil pesos mcte(\$17,500,000.00)

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de Servicios profesionales para desarrollar actividades propias del proyecto denominado "Fortalecimiento De La Seguridad Ciudadana Y La Convivencia Pacífica A Través De La Articulación Interinstitucional Y La Participación Comunitaria En El Departamento De Bolívar

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

- 1. Apoyar la recolección, sistematización y análisis de información derivada de las actividades del proyecto, garantizando su adecuada organización y trazabilidad.
2. Proyectar y presentar informes de avance, informes técnicos y de resultados, así como oficios y documentos administrativos relacionados con la ejecución del proyecto, de acuerdo con las instrucciones del supervisor.
3. Apoyar la validación y organización de la información relacionada con la ejecución contractual y administrativa del proyecto, conforme a los procedimientos internos de la Secretaría de Seguridad.
4. Apoyar la aplicación transversal de los enfoques de derechos humanos, género y enfoque diferencial en las actividades, talleres, jornadas y acciones desarrolladas en el marco del proyecto.
5. Apoyar la identificación de problemáticas, necesidades y buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y convivencia pacífica a partir del trabajo comunitario y la articulación interinstitucional.
6. Apoyar los procesos de socialización de resultados del proyecto con las comunidades y entidades participantes, cuando así sea requerido.
7. Apoyar el seguimiento a los indicadores y metas definidos para el proyecto, aportando información relevante para su evaluación.
8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al proyecto "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y la Convivencia Pacífica a través de la Articulación Interinstitucional y la Participación Comunitaria en el Departamento de Bolívar".

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Table with contractor information: Nombre: FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS, Identificación: 73231570, Dirección: BRR ALMERANTE, Número de Teléfono: 0000000, CEL 3014875453

PERFIL DEL CONTRATISTA

Un Profesional Universitario, Con mínimo un año (1) de experiencia

D6DE2D30-478B-4879-BC0D-603543B5312E

2EAE8A80-DFE7-4B23-81C0-9ACE410194E1

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS

C.C.: 73231570



FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: MANUEL JESUS BERRIO SCAFF

CARGO: SECRETARIO DE SEGURIDAD





Turbaco, Bolívar, 27 de mayo de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

JULIANA SINNING CIODARO
Directora Función Pública

MANUEL BERRIO SCAFF
Secretario de Seguridad
Supervisor de Contrato

Asunto: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE LA **CUARTA CUENTA** DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DF-2017-2026 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN 27 DE ENERO DE 2026.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO	FOLIOS
1	Formato de Radicación	Todos los pagos	01
2	Factura o Documento Equivalente	Todos los pagos	01
3	Formato Solicitud de Desembolso	Todos los pagos	01
4	Constancia de Contrato en Ejecución - SECOP II	Primer pago	01
5	RUT Actualizado	Primer pago	01
6	Certificación Afiliación al SSSS	Primer pago	01
7	Certificación Aportes	Todos los pagos	01
8	Planilla SS		08
	TOTAL, FOLIOS		

Atentamente

FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS
CC. 73.231.570

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

NIT: 890.480.059-1

DEBE A:

FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS

CC: 73231570

Dirección: Dg 31 A #80-16 Apto 1602 torre 5 Edificio Atlantic el recreó

La suma de Tres millones quinientos mil pesos (3.500.000) M.L., **CUARTO PAGO** que corresponde al periodo comprendido entre el 27 de abril de 2026 y EL 26 mayo del Contrato de Prestación de Servicios No DF-2017-2026 cuyo objeto lo constituye: Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades propias del proyecto denominado: **Prestación de Servicios profesionales para desarrollar actividades propias del proyecto denominado "Fortalecimiento De La Seguridad Ciudadana Y La Convivencia Pacífica A Través De La Articulación Interinstitucional Y La Participación Comunitaria En El Departamento De Bolívar**

Manifiesto con la firma de la presente cuenta, no estar obligado a facturar electrónicamente.

Se firma a los veintiséis (27) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,



FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS
CC. 73.231.570



Solicitud de Desembolso Contratos

Proceso de Gestión Financiera

ASPECTOS GENERALES Y EJECUCIÓN

Contrato Prestación de Servicios No.	2017	de enero 27	de 2026
Nombre del contratista	FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS		
Dirección:	Dg 31 A #80-16 Apto 1602 torre 5 Edificio Atlantic el recreó	Celular:	3014875453
Cédula	73231570	Correo electrónico:	franromeco@gmail.com
Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):	MANUEL BERRIO SCAFF		
Dependencia:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	No. Extensión o teléfono:	0
Objeto:	Prestación de Servicios profesionales para desarrollar actividades propias del proyecto denominado "Fortalecimiento De La Seguridad Ciudadana Y La Convivencia Pacífica A Través De La Articulación Interinstitucional Y La Participación Comunitaria En El Departamento De Bolívar		
Fecha de inicio:	27 de enero de 2026	Fecha terminación:	26 de junio de 2026
Valor inicial del contrato:	\$17.500.000,00		
Adición:	\$ 0,00		
Valor total:	\$17.500.000,00		
Valor pago mensual o como se haya pactado:	\$3.500.000,00		
Prórroga (días):	0		
Suspensión (días):	0		
Terminación anticipada:			
Cesión:	\$ 0,00		
Cedente/Cesionaria:	0		
Concepto del pago:	Cuarto Pago correspondiente al periodo del 27 de abril de 2026 y EL 26 mayo de 2026		
Valor a pagar:	\$3.500.000,00		
Proyecto	CDP	RP	Valor a pagar
No 202400000007047 - No mbre Pro yecto.	181 del 20 de enero del 2026	2131 del 27 de enero del 2026	\$ 3.500.000,00
CONCEPT O SUPER VIS OR Y/O INTERVEN T OR			
Persona Natural:			
El/la contratista, FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS cumplió con las obligaciones contraídas en el Contrato Prestación de Servicios No 2017 de 2026, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato Así mismo, en calidad de supervisor y/o interventor certifico que he recibido y aceptado el informe junto con los documentos requeridos para el trámite de pago. Por lo anterior, se autoriza pagar a el contratista la suma de \$3.500.000,00			
Persona Jurídica:			
OBSERVACIONES: Favor consignar en la cuenta No. 78712805977 de ahorros de Bancolombia a nombre de FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS, con Cedula No. 73.231.570 , aportada por el contratista y que solo será cambiada en el momento en que el mismo notifique un cambio de cuenta y le sea admitida.			
FIRMA RESPON SA BL E(S)			
La presente certificación se firma el 27 de mayo de 2026			
MANUEL BERRIO SCAFF Secretario de Seguridad Supervisor / Interventor			

Turbaco, 27 de mayo de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Secretaría de Hacienda
Tesorería Departamental

Asunto: Certificación documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social mes de **abril de 2026**.

FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía **N. 73.231.570** expedida en San Juan Nepomuceno, Bolívar, vinculado actualmente mediante contrato de Prestación de Servicios **N.º 2017 de 2026**, y en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del decreto 2271 de 2009, ME PERMITO CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:

Que el pago de la planilla relacionada y que adjunto corresponde a los ingresos percibidos por el contrato de prestación de servicios **N.º 2017 de 2026**.

Que me encuentro al día en el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social en Salud (salud, pensión y ARL), de conformidad con las citadas normas.

Adjunta copia de planilla **N.º 9504446447** correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social del mes de abril de 2026.

Para constancia de los anterior, se firma en Turbaco, Bolívar el veintiséis (27) de mayo de

2026. Atentamente,



FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS
CC. 73.231.570
CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA GESTIÓN REALIZADA
1. Apoyar la recolección, sistematización y análisis de información derivada de las actividades DF-2017-2026 24-01-2026 del proyecto, garantizando su adecuada organización y trazabilidad.	En el desarrollo del mes establecido no se realizó dicha obligación.

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA GESTIÓN REALIZADA
2. Proyectar y presentar informes de avance, informes técnicos y de resultados, así como oficios y documentos administrativos relacionados con la ejecución del proyecto, de acuerdo con las instrucciones del supervisor.	<p>Estoy asignado al grupo de esta alerta tempranas.</p> <p>2.1 Brinde apoyo en la proyección de oficio, solicitud plan de acción de la alerta 033-22 para el año 2026 dirigido a Aguas de Bolívar.</p> <p>2.2 Brinde apoyo en la proyección de oficio de la respuesta al requerimiento preventivo IUS E-2025-602027(oficio DP-PPIO N° 1631) – seguimiento alerta temprana electoral N° 013-25.</p>

OBLIGACION 2 - Evidencia 2.1

Adjunto al presente correo para que se comparte el archivo

- Plan de acción integral AT 034-2023 (EXCEL)

Atentamente,

César Carlos Sotomayor Guerrero
Director de seguridad

Programa: competencias de seguridad
Área: Competencias de Seguridad
Ámbito: César Carlos Sotomayor Guerrero Director de seguridad

OBLIGACION 2. Evidencia 2.2

GOBOL-26-027627



Consulte su documento en:
<https://sigob.bolivar.gov.co/ConsultaCiudadana?ID=E2uMJDzVH7H9kdzcZpTYw==>



GOBERNACIÓN
DE BOLÍVAR

GOBOL-26-027627

Turbaco, 01 de mayo, 2026

Doctor

Handy Francisco Pacheco Mejía
Procurador Provincial de Instrucción de Ocaña

Asunto: Respuesta al Requerimiento Preventivo IUS E-2025-602027 (Oficio DP-PPIO No. 1631) – Seguimiento Alerta Temprana Electoral No. 013-25

Cordial saludo:

En ejercicio de la función preventiva y en atención a su comunicación de referencia, mediante la cual solicita informe sobre las acciones adelantadas en cumplimiento de las recomendaciones de la Aleta Temprana Electoral No. 013-25, me permito presentar las gestiones realizadas por la Gobernación de Bolívar para mitigar los riesgos identificados en los comicios de 2025 y 2026.

A continuación, se detallan las actuaciones técnicas y administrativas por componente:

- 1. Fortalecimiento de la coordinación y Seguimiento institucional (Recomendación No. 2)**
 - **Comisión Departamental para la coordinación y seguimiento de los procesos Electorales** – Se han liderado sesiones clave los días 19/08/2025, 15/10/2025, 11/02/2026 y la mas reciente el 5 de marzo de 2026, para validar la seguridad de los puestos y mesas de votación en el departamento. Estas sesiones contaron con la participación de la registraduría Nacional, fuerza pública, Ministerio Publico y representantes de colectividades políticas para monitorear los avances electorales.
 - **Articulación Territorial:** Se socializaron medidas de seguridad para los comicios de 2026, estableciendo la obligación de los municipios de remitir reportes de orden publico y alertas extraordinarias inmediatas ante cualquier alteración. Se realizo reunión coordinación de medidas de seguridad y orden publico para las elecciones de consejos de juventud 2025 en el departamento de Bolívar.
 - **Consejos de Seguridad:** Se realizaron los concejos departamentales de seguridad, un concejo regional de seguridad.
 - **Concejo de Seguridad Ministerial:** El 27 de febrero de 2026, en Santa Rosa de sur, el Ministerio de Defensa y la Gobernación definieron estrategias de gobernabilidad y protección de la vida en 15 municipios del sur de Bolívar.

GOBOL-26-027627



Consulte su documento en:

<https://sigob.bolivar.gov.co/ConsultaCiudadana?ID=E2uMJZvH7HGkdcczp7Yw==>



GOBERNACIÓN
DE BOLÍVAR

- Atención a Emergencias: La secretaria de Salud activo los canales de respuesta de CRUE y la secretaria de Educación coordinó con rectores la disposición de las sedes educativas como centros de votación.

3. Rutas de Prevención y Protección Integral (Recomendaciones Nos. 7 y 9)

Bajo el marco del Decreto 1066 de 2015, se han ejecutado las protecciones siguientes medidas de protección:

- Activación de Rutas de Protección: Se han tramitado de manera urgente rutas de protección para actores en riesgo, incluyendo líderes sociales, comerciantes y comunicadores comunitarios, asegurando la idoneidad de medidas ante el grupo Regional de Protección.
- Jornadas de "Elecciones Seguras": Se coordinó con la Procuraduría General de la Nación una jornada de capacitación y promoción el lunes festivo 12 de enero de 2026.
- Protección al Personal de la Registraduría: Ante las alteraciones de orden público en corregimientos de Tiquisio (La ventura, Quebrada del medio y Dos Bocas) en enero de 2026, se emitieron los oficios GOBOL-26-000605 y GOBOL-26-003582 socializando a la Policía Nacional acciones preventivas y operativas para garantizar la seguridad de los funcionarios.

Esta administración reitera su compromiso con el fortalecimiento de las garantías democráticas y la protección de los derechos fundamentales en el departamento de Bolívar.

4. Reunión sobre situación electoral y las medidas adoptadas en los municipios de Mayor Riesgo en Bolívar (Alerta 013 de 2025), convocada por el Ministerio del Interior, y llevada a cabo el día 11 de febrero en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar.

El eje de la reunión fue abordar la detección del constreñimiento electoral y la influencia de grupos armados. Se destacó el compromiso de las instituciones para garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso electoral y proteger los derechos de los ciudadanos.

- Ejes importantes

Alerta temprana 013 e Informe de Seguimiento: Se discutió la situación en los municipios, donde se reportaron presiones electorales por parte de grupos armados ilegales, específicamente el Clan del Golfo.



- **Puesto de Mando Unificado (PMU):** Mediante circular del 1 de marzo de 2026, formalizo el PMU Departamental, estableciendo un monitoreo virtual desde el 6 de marzo con reportes en tres franjas horarias diarias para asegurar la vigilancia integral del territorio.
- **Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral:** Se participo en los comités de seguimiento electoral convocados por la Policía Nacional.
- **Socialización formal de la Alerta Temprana No. 013-25** de manera inmediata tras su emisión. El 9 de octubre de 2025, se remitió la alerta vía correo electrónico a mas de 71 destinatarios incluyendo las alcaldías municipales de todo el departamento, para asegurar que las administraciones locales iniciaran el estudio técnico y la implementación de las recomendaciones preventivas en sus jurisdicciones.
- **Capacitación Organización del Sistema Electoral en Colombia:** La escuela de Gobernanza y Liderazgo de la Gobernación de Bolívar realizo Master Class Virtual sobre la organización del Sistema Electoral en Colombia. Como la participación del Dr. Henry Peralta Páez, delegado de la Registraduría Nacional para el Departamento de Bolívar, quien explico de manera clara y practica como se estructura y opera el sistema electoral en nuestro país, dirigido especialmente a alcaldes y secretarios de Gobierno.

2- Despliegue Operativo y Logística de Seguridad (Recomendación No. 5)

Se ha garantizado la articulación operacional con las fuerzas de seguridad (Policía Nacional – DEBOL, MECAR. DEMAG- y Ejercito Nacional -Brigadas XIX, II y V-) Para la validación de la DIVIPOL.

- **Cobertura del 100%:** Se aseguro la presencia física o área extendida en la totalidad de los puntos de votación focalizados. Para la subregión sur, la Brigada 19 y la segunda Brigada confirmaron el despliegue en municipios críticos como simití, San Pablo, Cantagallo y otros 26 puestos fijos y de área extendida.
- **Concurrencia Presupuestal y Logística:** Esta Dirección gestiono los mecanismos de apoyo para suministro de combustible, alimentación y movilidad del personal uniformado, así como el transporte seguro y material electoral y protección a jurados.
- **Gestión de orden público:** Se tramitaron requerimientos urgentes ante el batallón de selva No. 48 y la XIX Brigada por situaciones criticas que impactan el entorno electoral, solicitando acciones inmediatas para proteger a la población civil.
- **Contingencia Energética:** Se articulo con afinía para garantizar el fluido eléctrico en los puestos de escrutinio.



Organización Electoral: Se destacó que las elecciones del 8 de marzo se llevaron a cabo con una logística casi perfecta y sin mayores alteraciones de orden público, exceptuando ciertos eventos previos relacionados con amenazas en algunas áreas.

Constreñimiento Electoral: Se presentaron denuncias sobre constreñimiento al electorado por parte de miembros del Clan del Golfo, que intentaron influir en el proceso electoral, presionando para favorecer ciertos candidatos.

- Medidas acordadas para la mitigación del constreñimiento electoral

Aumento de la Presencia Institucional: Se comprometieron a asegurar una mayor presencia de la Fuerza Pública en los municipios críticos, especialmente en áreas rurales donde se ha reportado constreñimiento y amenazas.

Coordinación Interinstitucional: Se estableció la necesidad de fortalecer la coordinación entre la Armada, la Policía, la Fiscalía, la Gobernación y la Defensoría del Pueblo para abordar de manera conjunta las problemáticas relacionadas con la seguridad electoral.

Despliegue de Seguridad: Se planeó un despliegue estratégico de unidades de la Fuerza Pública en los municipios de Carmen de Bolívar y María La Baja para prevenir acciones de constreñimiento y brindar protección a los líderes y a la población.

- **Capacitaciones y Sensibilización:** Se acordó realizar capacitaciones para los miembros de las campañas políticas y para la comunidad sobre sus derechos en el contexto electoral, así como sobre cómo activar las rutas de protección disponibles.
 - **Proceso de Denuncia:** Se enfatizó en la importancia de establecer procedimientos claros para que los ciudadanos puedan reportar incidentes de constreñimiento o violencia, permitiendo así la apertura de investigaciones de oficio por parte de la Fiscalía.
 - **Medidas de Protección para Líderes Sociales:** Se acordó activar esquemas de protección para líderes sociales y políticos, garantizando su seguridad durante el proceso electoral.
 - **Monitoreo y Seguimiento:** Se estableció un compromiso de monitoreo continuo de la situación en el terreno, con la realización de sesiones regulares para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes si es necesario.
 - **Comunicaciones Aclaratorias:** Se recomendó que las instituciones se comuniquen de manera clara y proactiva con las comunidades para evitar desinformación y estigmatización de candidatos o líderes.
5. **Cómité de seguimiento electoral, celebrada el 27 de febrero del 2026,** Bajo el liderazgo de la Secretaría del Interior y con la participación activa de organismos de control, entes territoriales y la Fuerza Pública, el comité se constituye como la máxima instancia de coordinación para blindar el proceso democrático.



Esta sesión tuvo como eje central la validación de las garantías electorales, la gestión de riesgos logísticos relacionados con servicios públicos y la consolidación de la estrategia de seguridad necesaria para las elecciones parlamentarias del 8 de marzo.

Se estableció que el departamento de Bolívar preparado para la jornada electoral tras haber establecido una hoja de ruta clara que prioriza la vigilancia técnica mediante biometría y un despliegue operativo de seguridad en puntos críticos. A pesar de los desafíos identificados en materia de infraestructura eléctrica en municipios específicos y las alertas por orden público, la articulación entre el Puesto de Mando Unificado (PMU), la declaratoria de alerta verde hospitalaria y el compromiso de la Fuerza Pública asegura una respuesta institucional robusta. El éxito de los comicios dependerá del cumplimiento estricto de los planes de contingencia socializados y de la vigilancia permanente de los organismos de control para garantizar la transparencia del voto ciudadano.

6. Reuniones desarrolladas en el marco del Comité de Seguimiento Electoral del departamento de Bolívar, cuyo propósito principal es coordinar, supervisar y garantizar el adecuado desarrollo de las elecciones al Congreso de la República programadas para el 7 de marzo de 2026.

Estas sesiones se constituyen en un espacio de articulación interinstitucional orientado a evaluar avances, identificar riesgos y establecer compromisos que permitan asegurar la transparencia, legalidad y normal desarrollo del proceso electoral.

En dichas reuniones se contó con la participación activa de diversas entidades del orden nacional, departamental y municipal, entre las que se destacan la Gobernación de Bolívar, a través de la Secretaría del Interior, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Fuerza Pública (Policía Nacional, Ejército Nacional y Armada Nacional), la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Nacional Electoral, el Ministerio del Interior, autoridades municipales, partidos políticos y organismos de observación electoral. Esta amplia participación evidencia un esfuerzo coordinado para garantizar el ejercicio democrático en condiciones de seguridad y transparencia.

En cuanto a la organización del proceso electoral, se informó la estructura definida para el departamento, la cual comprende 639 puestos de votación, de los cuales 217 son urbanos y 422 rurales, así como un total de 5.549 mesas de votación y un censo electoral aproximado de 1.794.168 ciudadanos. Asimismo, se resaltó la instalación de la Comisión Departamental de Seguimiento Electoral y el desarrollo de mesas técnicas previas que han permitido fortalecer la planeación y articulación entre las diferentes entidades.

7. Seguimiento a Puesto de Mando Unificado (PMU) 8 de marzo.

Coordinación de manera interinstitucional las actividades de logística, seguridad y orden público para garantizar el normal desarrollo de las elecciones parlamentarias en el departamento de Bolívar el 8 de marzo de 2026

- Desarrollo y seguimiento previo (6 y 7)



Se realizaron seis rondas de monitoreo virtual previas a la jornada electoral para identificar y atender novedades críticas

Logística y Servicios: Se reportaron faltas de plantas eléctricas en El Carmen de Bolívar y San Estanislao de Koska (p. 2). Asimismo, se atendieron fallas en el servicio de energía en Tiquisio a través de la empresa AFINIA

Orden Público: Se registró un atentado contra el vehículo de la personera municipal de **Río Viejo** (impactado con 5 disparos) la noche del 6 de marzo (p. 8).

Alertas de Seguridad: Se identificaron riesgos por presencia de grupos armados (Clan del Golfo y ELN) en zonas limítrofes como Cantagallo y el sur de Bolívar.

- Jornada electoral (8 de marzo)

La instalación formal del PMU presencial fue realizada por el Gobernador Ad-Hoc, Carlos Espitia Cuenca

Estado de la fuerza pública: El Ejército y la Armada reportaron un despliegue cercano al 100% en sus respectivas jurisdicciones.

Novedades en Santa Rosa del Sur: Se confirmaron hostigamientos y enfrentamientos entre grupos armados en los corregimientos de San Juan y San Lucas, dejando un saldo inicial de cuatro civiles heridos atendidos en bases militares.

Incidencias en Cartagena: La Procuraduría reportó la entrega de tarjetones sin firma en varios puestos de votación (Piedra de Bolívar, INEM, entre otros), solicitando correctivos inmediatos a la Registraduría.

8. Atención de la consumación de riesgo advertido en el departamento de Bolívar a través de la alerta electoral 013 del 2025, en los municipios de El Carmen de Bolívar y María La Baja, emitido por la Defensoría del Pueblo, 8 de abril del 2026.

Lo anterior en cumplimiento de las actuaciones derivadas de la denuncia presentada por representantes del Pacto Histórico, relacionada con presuntos hechos de constreñimientos al elector por parte de miembros del EGC, en la zona alta del municipio de El Carmen de Bolívar y en el municipio de María La Baja.

Por parte de la Gobernación de Bolívar, se ofició al Brigadier General: Carlos Enrique Carrasquilla Gómez, y al comandante del Departamento de Policía Bolívar: Diego Fernando Pinzón Poveda, para que iniciaran y desarrollaran las acciones preventivas y operativas en el marco de la Alerta Temprana Electoral No. 013 – 25.

De conformidad con lo anterior, se realizaron las actividades pertinentes en atención a los solicitado; y en virtud de ello, se pudo evidenciar que en el territorio del municipio del Carmen de Bolívar y en el municipio de María La Baja, no se reportaron novedades relacionadas con los hechos objeto de la alerta.



En conclusión, y gracias al trabajo articulado de la Subteniente MAYRA ALEJANDRA MARTÍNEZ DELGADO, del municipio de María La Baja, y del subteniente MARIO LUIS COAVAS FUENTES, del municipio del Carmen de Bolívar.

Junto a esto, se remite copia de la respuesta emitida y seguimiento de esta novedad, emitida por el comandante del departamento de Bolívar, el coronel DIEGO FERNANDO PINZÓN POVEDA y correspondencia enviada el brigadier general: CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GÓMEZ, comandante de la primera división del ejército nacional.

9. 20 de abril de 2026. Reunión de coordinación regional enfocada en el avance y la articulación institucional para las elecciones de las Juntas de Acción Comunal programadas para el 26 de abril. Se informó el estado de preparación municipal, se identificaron puntos de riesgo y se fijaron plazos y mecanismos de seguimiento.

- Preparativos municipales y logísticos

Estado del proceso: Varios municipios reportaron que las etapas preelectorales y capacitaciones están completadas o en curso; en muchos casos los puntos de votación ya están definidos y la información fue remitida a la Dirección de Participación Ciudadana.

Acciones realizadas: Se realizaron ciclos de formación (formador de formadores), capacitaciones locales y socialización del calendario electoral para facilitar la organización de las juntas.

Conclusión: En general, los municipios manifestaron avance y disposición para garantizar la realización de las elecciones en condiciones normales.

- Seguridad electoral y riesgos identificados

Apoyo de la Fuerza Pública: Se confirmó la participación y coordinación con Policía y Ejército para acompañamiento el día de elecciones; se informó la elaboración de un mapa de calor para zonas con posibles afectaciones al orden público.

Zonas con riesgo: Se reportaron situaciones de confinamiento/desplazamiento en veredas (p. ej. Mina Sinaí y Mina Central, municipio Arenal) y una incursión previa en Papayal (San Martín de Loba) que requieren atención específica.

Medidas acordadas: Se prevé incluir estos puntos en la mesa de seguridad departamental y coordinar acompañamiento especial de la Fuerza Pública donde sea necesario.

- Calendario y coordinación institucional

Fechas clave: Cierre de libros señalado para el 10 de abril; plazo para que alcaldías remitan la información detallada de juntas y puestos de votación hasta el 14 de abril.

Mecanismos de seguimiento: Se programó un comité de seguimiento electoral el 20 de abril y un PMU virtual el 25 de abril en tres rondas para monitoreo previo; el 26 habrá seguimiento en tiempo real mediante un enlace compartido.



Necesidad operativa: Se solicitó a los municipios agilizar el envío de la información faltante para consolidar y remitir el consolidado a la Fuerza Pública y demás actores.

- Apoyo técnico y comunicación

Dirección de Participación Ciudadana: Ofreció apoyo técnico, jurídico y asesorías para el proceso; facilitó canales de contacto y atención personalizada para municipios con dudas o requerimientos.

Registro y documentación: Se habilitó un formato de asistencia virtual para que los participantes se registren y se invitó a remitir actas o comunicaciones (p. ej. documentación sobre veredas en riesgo) al correo institucional para su atención.

Conclusión final: No se reportan alertas generalizadas; se enfatizó la articulación interinstitucional y la responsabilidad compartida para garantizar seguridad y transparencia en las elecciones.

10. Reunión sobre situación electoral y las medidas adoptadas en los municipios de Mayor Riesgo en Bolívar (Alerta 013 de 2025), convocada por el Ministerio del Interior, y llevada a cabo el día 18 de febrero en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar.

El eje de la reunión fue abordar la detección del constreñimiento electoral y la influencia de grupos armados, como el Clan del Golfo, en los municipios de Carmen de Bolívar y María la Baja. Se destacó el compromiso de las instituciones para garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso electoral y proteger los derechos de los ciudadanos.

- Ejes importantes

Alerta temprana 013 e Informe de Seguimiento: Se discutió la situación en los municipios de Carmen de Bolívar y María La Baja, donde se reportaron presiones electorales por parte de grupos armados ilegales, específicamente el Clan del Golfo.

Organización Electoral: Se destacó que las elecciones del 8 de marzo se llevaron a cabo con una logística casi perfecta y sin mayores alteraciones de orden público, exceptuando ciertos eventos previos relacionados con amenazas en algunas áreas.

Constreñimiento Electoral: Se presentaron denuncias sobre constreñimiento al electorado por parte de miembros del Clan del Golfo, que intentaron influir en el proceso electoral, presionando para favorecer ciertos candidatos.

- Medidas acordadas para la mitigación del constreñimiento electoral
- Aumento de la Presencia Institucional: Se comprometieron a asegurar una mayor presencia de la Fuerza Pública en los municipios críticos, especialmente en áreas rurales donde se ha reportado constreñimiento y amenazas.
- Coordinación Interinstitucional: Se estableció la necesidad de fortalecer la coordinación entre la Armada, la Policía, la Fiscalía, la Gobernación y la Defensoría del Pueblo para abordar de manera conjunta las problemáticas relacionadas con la seguridad electoral.



- **Despliegue de Seguridad:** Se planeó un despliegue estratégico de unidades de la Fuerza Pública en los municipios de Carmen de Bolívar y María La Baja para prevenir acciones de constreñimiento y brindar protección a los líderes y a la población.
- **Capacitaciones y Sensibilización:** Se acordó realizar capacitaciones para los miembros de las campañas políticas y para la comunidad sobre sus derechos en el contexto electoral, así como sobre cómo activar las rutas de protección disponibles.
- **Proceso de Denuncia:** Se enfatizó en la importancia de establecer procedimientos claros para que los ciudadanos puedan reportar incidentes de constreñimiento o violencia, permitiendo así la apertura de investigaciones de oficio por parte de la Fiscalía.
- **Medidas de Protección para Líderes Sociales:** Se acordó activar esquemas de protección para líderes sociales y políticos, garantizando su seguridad durante el proceso electoral.
- **Monitoreo y Seguimiento:** Se estableció un compromiso de monitoreo continuo de la situación en el terreno, con la realización de sesiones regulares para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes si es necesario.
- **Comunicaciones Aclaratorias:** Se recomendó que las instituciones se comuniquen de manera clara y proactiva con las comunidades para evitar desinformación y estigmatización de candidatos o líderes.

Atentamente,

Cesar Carlos Sotomayor Guerrero
 Director de seguridad

*Proyecto: Profesionales de apoyo alertas tempranas -Dirección de seguridad
 Revisó: Ochover de Jesús Cáceres Díaz Profesional especializado
 Aprobó: Cesar Carlos Sotomayor Guerrero Director de seguridad*

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA GESTIÓN REALIZADA
3. Apoyar la validación y organización de la información relacionada con la ejecución contractual y administrativa del proyecto, conforme a los procedimientos internos de la Secretaría de Seguridad	En el desarrollo del mes establecido no se realizó dicha obligación.
OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA GESTIÓN REALIZADA

4. Apoyar la aplicación transversal de los enfoques de derechos humanos, género y enfoque diferencial en las actividades, talleres, jornadas y acciones desarrolladas en el marco del proyecto.	En el desarrollo del mes establecido no se realizó dicha obligación.
OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA GESTIÓN REALIZADA
5. Apoyar la identificación de problemáticas, necesidades y buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y convivencia pacífica a partir del trabajo comunitario y la articulación interinstitucional.	Apoye en la identificación de problemáticas, necesidades y buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana durante la reunión del 16 de marzo que se realizó de forma presencial.

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA GESTIÓN REALIZADA
6. Apoyar los procesos de socialización de resultados del proyecto con las comunidades y entidades participantes, cuando así sea requerido.	En el desarrollo del mes establecido no se realizó dicha obligación.
OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA GESTIÓN REALIZADA
7. Apoyar el seguimiento a los indicadores y metas definidos para el proyecto, aportando información relevante para su evaluación	En el desarrollo del mes establecido no se realizó dicha obligación

OBLIGACIÓN

8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al proyecto "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y la Convivencia Pacífica a través de la Articulación Interinstitucional y la Participación Comunitaria en el Departamento de Bolívar".

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA GESTIÓN REALIZADA

8.1 El día 7 de mayo del 2026, participe en la mesa técnica del grupo de apoyo a las alertas tempranas.

OBLIGACION 8 – EVIDENCIA 8.1

FORMATO DE ASISTENCIA Y BENEFICIARIOS															
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		RESPONSABLE		LOCALIDAD		MUNICIPIO		CANTÓN		FECHA		OTROS			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD										21 PM		07-05-2026			
Nombres y apellidos	No. de identificación	Fecha de nacimiento	Etnia	Identidad de género				Sectores sociales				Teléfono	Localidad / Municipio	Correo electrónico	Firma
				Mujer	Hombre	OTR	Indeterminado	Indígena	Campesino	Pequeño agricultor	Pequeño comerciante				
Diego Quiroga	73229730											3009802724	Turbo	joaquinromero@gmail.com	[Firma]
Katty Cecilia Martínez Roldán	33307507											3114040501	Ayapel	Kmartinez10@hotmail.com	[Firma]
Natalia Herrera Arce	103205191											3170511810	Cartagena	herreran.natalia@gmail.com	[Firma]
Nelson Enrique Rangel Gaitanero	10749501											3055241817	Cartagena	nrangelgaitanero@gmail.com	[Firma]
Pérez Martínez	104747269											3005411548	Cartagena	gabrielmartinezperez@gmail.com	[Firma]
Victoria Evaristo Pérez	109717055											3035656887	Cartagena	abombasfueles@gmail.com	[Firma]
Felipe Carlos Julio Avendano	1002091201											3011101810	Turbo	felipejulio2010@hotmail.com	[Firma]
Paola Patricia	1010453038											301521517	Turbo	luis2605@hotmail.com	[Firma]
Jose Rangel B.	1143738464											3013766124	Cartagena	JoseRangelB@gmail.com	[Firma]
William Pineda	102105417											30209130	Cartagena	william.pineda@bnc.gov.co	[Firma]

FORMATO DE ASISTENCIA Y BENEFICIARIOS															
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		RESPONSABLE		LOCALIDAD		MUNICIPIO		CANTÓN		FECHA		OTROS			
Nombres y apellidos	No. de identificación	Fecha de nacimiento	Etnia	Identidad de género				Sectores sociales				Teléfono	Localidad / Municipio	Correo electrónico	Firma
				Mujer	Hombre	OTR	Indeterminado	Indígena	Campesino	Pequeño agricultor	Pequeño comerciante				
Edgar Pinto	109300											30400814	Cicaco	edgarpinto@bnc.gov.co	[Firma]
Jose Vásquez E.	1002461924											3015903145	Cicaco	sharys@khatun.com	[Firma]
Francisco Romero	73231570											3014075453	Satuyul Viejo	franromero@gmail.com	[Firma]
Josefina Gómez	10747716											30227702	Cicaco	zlgomez@bnc.gov.co	[Firma]
Oliver Cárdenas	7154410											30151181	Cartagena	ocardenas@bnc.gov.co	[Firma]

--	--



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

 Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Ejecución del Contrato

4 Documentos del Proveedor

 Porcentaje Recepción de artículos

5 Documentos del contrato

Plan de Pagos

6 Información presupuestal

 ¿Se requieren emisiones de
 códigos de autorización?

 Sí No
7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	01	27/01/2026 11:18:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	11/03/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.500.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	02	27/02/2026 7:18:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	22/04/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.500.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 003	03	27/03/2026 4:22:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	3.500.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> RP_FRANCISCO JOSE ROMER O CONTRERAS.pdf	RP_FRANCISCO JOSE ROMERO CONTRERAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> Cuenta 001.pdf	Cuenta 001.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

- Cuenta 02 R.pdf
- Cuenta 03.pdf

Editar

- Cuenta 02 R.pdf
- Cuenta 03.pdf

- Proveedor [Descargar](#) [Detalle](#)
- Proveedor [Descargar](#) [Detalle](#)

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																						
Identificación		dv	Razon Social						Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion			Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICB																
CC 73231570			ROMERO CONTRERAS FRANCISCO JOSE						INDEPENDIENTE				PRINCIPAL			CRA 64 # 30-106 CASA 3 URB DELICIAS			CARTAGENA-BOLIVAR		3011342	No																
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																						
Periodo		Clave						Tipo		Fecha				Pago																								
Pensión		Salud		Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco		Dias Mora		Valor																				
2026-04		2026-04		343623075		9504446447		I		2026/05/2		2026/05/2		BANCOLOMBIA				\$511,																				
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																						
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			Total Apor						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdpl	tap	co	vs	slr	lge	lm	va	av	vc	vi	Codig	Dia	IBC	Aporte	Codig	Di	IBC	Aporte	Codi	Di	IBC	Aporte	Cod	D		IBC	Tar	Aporte	IBC	Aport	Exonera SENA e I
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																						
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																						
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																																						
1	CC 73231570	ROMERO FRANCISCO																230301	30	\$1,750,90	\$280,20	EP50	3	\$1,750,9	\$218,9					14		\$1,750,	0.5	\$9			No	\$508,30
Total Afiliados(1)														\$1,750,90	\$280,20			\$1,750,	\$218,9			\$1,750,				\$1,750,		\$9				\$508,30						

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$1,700	\$0	\$281,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,700	\$0	\$281,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$1,300	\$0	\$220,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$1,300	\$0	\$220,200
TOTAL				1	\$508,300	\$3,100	\$0	\$511,400